

E-079

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

ANUNCIADA MESA LABORAL PARA EL PRÓXIMO 8 DE NOVIEMBRE

DESGRANAMOS ORDEN DEL DÍA IMPUESTO POR BMN (3)

Como continuación a los dos comunicados anteriores de [dos](#) y [tres](#) de noviembre sobre el contenido de los 5 primeros puntos del orden del día de la Mesa Laboral que tendrá lugar en Murcia el próximo 8 de noviembre y del rechazo de las [aportaciones](#) de **CCOO** al mismo por la Dirección de Relaciones Laborales, os informamos hoy de los puntos 6º y 7º para terminar de desgranar su orden del día:

6.- Liquidación de trienios. En la pasada reunión de Mesa Laboral (21/07/16) la Representación Laboral solicitó el abono del trienio en curso que establece el Convenio Colectivo sectorial (Art.42 y DA3ª) siendo la respuesta de la empresa "considerar que este punto no es de aplicación, por tener ya suspendidos los trienios como consecuencia de un acuerdo interno"

Ante esta negativa, el pasado 18 de octubre, desde **CCOO** os [informábamos](#) del inicio del procedimiento por la vía administrativa para reclamar el pago no realizado en su fecha (último día 30/Sept.) rechazando la Dirección la mediación solicitada y, por tanto, pendiente de la vía judicial para una sentencia que nos permita percibir lo debido. Ahora, la Dirección pone de motu propio este punto en el orden del día de la reunión. No sabemos con qué intención, pero **deseamos tener que retirar la demanda.**

7.- Ruegos y preguntas. Aquí **CCOO** solicitaremos respuestas a todas aquellas cuestiones que vienen indicadas en nuestra carta de propuesta para esta reunión, y que la Dirección no ha consentido que figuren en la convocatoria, como:

1. Entrega de censos y cotizaciones a la Seguridad Social de la plantilla de 2016.
2. Resolución de solicitudes de entrada y salida de centros con jornada singular.
3. Solicitudes rechazadas para ayuda de estudios de hijas/os fuera del domicilio habitual y con discapacidades legalmente reconocidas.
4. Compensación de festivos por traslados forzosos.
5. Información sobre la venta del Monte de Piedad de Granada (Art. 44 y 64 ET)
6. Ampliación del plazo para la primera prueba de la promoción por capacitación en curso.
7. Readmisión de las trabajadoras y trabajadores afectados por las externalizaciones anuladas por el Tribunal Supremo.
8. Empresas externas y del Grupo BMN en las instalaciones de los SSCC de Murcia y Madrid.
9. Información sobre el proceso de integración entre Bankia y BMN.
10. Información de obligado cumplimiento recogida en el Art. 64 del ET.

Y ahora os recordamos:

CONCENTRACIÓN CONTRA LAS POLÍTICAS DE EXCLUSIÓN Y CIERRES DE OFICINAS EN BMN



SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCcooGrupoBmn)  [ccoobmn](https://www.linkedin.com/company/ccoobmn)



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555

adherida a la [unión network international](#)

